

CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

EQUANTIA GLOBAL BUSINESS, S.L., en adelante CONFIALIS, con CIF nº B36932135,

CERTIFICA,

Que nuestra empresa ha realizado la adaptación a la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos – RGPD y Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales) de la actividad realizada por TOKAPP ONLINE, S.L., con NIF nº B27781756, en el año 2019 y, desde dicha fecha, realiza los controles anuales para revisión de cumplimiento de medidas.

Que, en virtud de dichos servicios, TOKAPP ONLINE dispone actualmente de las siguientes medidas:

- Registro de Actividades de Tratamiento, en calidad de Responsable y en calidad de Encargado del Tratamiento.
- Clausulado.
- Contratos con Encargados de Tratamiento.
- Política de Seguridad.
- Política de Privacidad.
- Procedimiento de Gestión de Ejercicio de Derechos.
- Procedimiento de Gestión de Brechas de Seguridad.
- Medidas técnicas y organizativas, derivadas del Esquema Nacional de Seguridad:

Medidas de control de acceso.

- Identificación.
- Mecanismo de autenticación.
- Acceso local.
- Acceso remoto.

Medidas de explotación.

- Inventario de activos.
- Configuración de seguridad.
- Gestión de la configuración.
- Mantenimiento.
- Gestión de cambios.
- Protección frente a código dañino.
- Registro de la actividad de los usuarios.
- Registro de la gestión de incidencias.
- Protección de claves de criptográficas.

Continuidad del servicio.

- Identificación de requisitos de disponibilidad del servicio.
- Identificación de elementos críticos para la prestación del servicio.

Protección de las instalaciones e infraestructuras.

- Áreas separadas y control de acceso.
- Identificación de personas.
- Acondicionamiento de locales.
- Energía eléctrica.
- Protección frente a incendios.

- Protección frente a inundaciones.
- Registro de entrada y salida de equipamiento.

Gestión de personal.

- Caracterización de puesto de trabajo.
- Deberes y obligaciones.
- Concienciación.

Protección de equipos.

- Puesto de trabajo despejado.
- Bloqueo de puesto de trabajo.
- Protección de equipos portátiles.
- Medios alternativos.

Protección de las comunicaciones.

- Perímetro seguro.
- Protección de autenticidad e integridad.

Protección de soportes de información.

- Etiquetado.
- Criptografía.
- Custodia.
- Borrado y destrucción.

Protección de las aplicaciones informáticas.

- Desarrollo de aplicaciones.
- Aceptación y puesta en servicio.

Protección de la información.

- Copia de seguridad.

Protección de los servicios.

- Protección del correo electrónico.
- Protección de servicios y aplicaciones web.

Y para que así conste,

Vigo, 18 de enero de 2022.

